

La ONU ha iniciado el proceso de firma del Tratado sobre Comercio de Armas

Naciones Unidas, 2 jun (EFE).- La ONU ha iniciado ayer, día 3 de junio, el proceso de firma del Tratado sobre el Comercio de Armas que la Asamblea General de la organización aprobó en abril pasado para tratar de impedir el suministro de armas a zonas en conflicto o grupos criminales.

Varios países han enviado a ministros a fin de dar más importancia política a la firma, entre ellos España, con el titular de Industria, José Manuel Soria, o Alemania con su responsable de Exteriores, Guido Westerwelle.

Por México, uno de los países que más activamente propusieron el tratado, ha firmado el embajador Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Naciones Unidas ha marcado el inicio del proceso con una ceremonia en la que han participado la Alta Representante para Desarme, Angela Kane; el presidente de la Conferencia Final para el Tratado de Comercio de Armas, Peter Woolcott, y la vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Christine Beerli.

También se ha celebrado una sesión ministerial con la participación del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon.

El Tratado fue aprobado el pasado 2 de abril por la Asamblea General de la ONU, que puso fin a un largo proceso negociador que comenzó hace más de una década.

La resolución final, presentada por Costa Rica después de que tres países bloquearan la posibilidad de que el tratado fuera adoptado por consenso, fue aprobada por 154 votos a favor, tres en contra y 23 abstenciones.

Los tres países que votaron en contra de la resolución fueron Siria, Corea del Norte e Irán, los mismos que anteriormente habían impedido que el nuevo tratado fuera adoptado por consenso.

El objetivo del tratado es promover la paz y la seguridad a través del freno a los flujos de armas a las zonas de conflicto, lo que también favorecerá el respeto a los derechos humanos.

Además de en zonas de conflicto, la ONU confía en que los "señores de la guerra", los piratas y los grupos del crimen organizado tengan más difícil el acceso a las armas con las que ejecutan sus actividades.

El Tratado sobre el Comercio de Armas entrará en vigor 90 días después de que 50 Estados hayan depositado su instrumento de ratificación (aceptación o aprobación), un acto que será posterior a la firma.